

Resolución de Dirección **60 / 2025 - TAR -UNSa**
PRORROGA TESIS MARTINEZ - EXPTE. N° 20.325/22
De: Tartagal - Dirección de Docencia y Alumnos



Salta,
25/02/2025

VISTO:

La elevación realizada por el alumno **MARTINEZ, EMMANUEL OSCAR – LU N° 7816** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Plan 2005, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 471-SRT-22 se aprueba el Tema de Tesis y se designa a la Lic. ROMINA ROMANO como Directora de Tesis de Licenciatura.

Que la presentación del Trabajo de Tesis vence el próximo 27 de octubre de 2024;

Que a fs. 34-35, el mencionado alumno solicita prórroga mediante nota con fecha 27/05/2024.

Que la Escuela de Comunicación Social eleva informe a fs. 35 vta. con fecha 21/02/2025.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

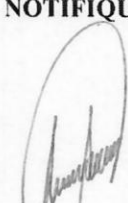
EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTICULO 1.- Tener por otorgada prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis del alumno **MARTINEZ, EMMANUEL OSCAR – LU N° 7816**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005), a partir de la fecha 21/02/2025.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 668/23 “Reglamento de Tesis de Licenciatura”.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, a la Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a